**REQUISITOS APERTURA CUENTA COMITENTE PERSONA FISICA**

**Acreditación de identidad:**

* Completar la ficha con los datos de titulares y autorizados, y suscribir las firmas (certificadas por banco y/o escribano si no se presentasen personalmente).
* Fotocopia del DNI/LE/PPTE de los titulares y autorizados, si los hubiere.

 **Justificación patrimonial**

**COMITENTES QUE PRESENTEN DDJJ GANANCIAS Y BIENES PERSONALES**

* FORMULARIO 762/ A (Bienes Personales) con su correspondiente constancia de presentación.
* FORMULARIO 711 (Ganancias) con su correspondiente constancia de presentación.

**COMITENTES QUE PRESENTEN MONOTRIBUTO**

* Constancia de Inscripción y últimos 3 pagos de monotributo.

**COMITENTES QUE PRESENTEN RECIBO DE HABERES**

* Últimos 3 recibos de haberes en los cuales figure la firma del empleador.

**CLIENTES QUE NECESITEN JUSTIFICAR EXTRAS DE SU LÍMITE OPERATIVO**

* Fondos provenientes de su actividad comercial, deberá detallar en forma mensual sus ingresos, con certificación por contador y firma profesional legalizada.
* Fondos provenientes de ventas (inmuebles, rodados, etc.) adjuntar fotocopia certificada o el original, para la constatación de la fotocopia entregada del respaldo documental.
* Fondos provenientes del pago de dividendos y/o honorarios en empresas sin cotización, adjuntar fotocopia legalizada del libro de actas y el medio por el cual se hizo efectivo el cobro, acompañando nota con carácter de declaración jurada.
* Fondos provenientes de resoluciones judiciales (herencia, divorcio, ajustes de haberes, etc.) adjuntar copia certificada de la sentencia.
* Fondos provenientes de adjudicación de licitaciones con organismos oficiales, adjuntar copia certificada del acto administrativo que dio lugar a la adjudicación, copia del recibo extendido por el cliente al momento del cobro.
* Fondos provenientes de vencimientos de plazos fijos adjuntar fotocopia del mismo y documentación respaldatoria sobre su origen.
* Fondos provenientes de la venta de títulos valores, adjuntar copia de los boletos que dieron origen a la venta, suscriptos por la entidad interviniente.
* Fondos provenientes de la venta de moneda extranjera, adjuntar copia del boleto de cambio de moneda y del origen de los fondos al realizar la compra.
* Fondos provenientes de otras circunstancia no contempladas anteriormente, adjuntar la documentación que permita determinar tal situación económica y financiera.